

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 11 de noviembre de 1943 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de Brigada D. Pablo Cayuela Ferreira.—Página 1.462.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 25 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase destinado a la Escuela de Suboficiales el Capitán Médico D. Juan Roquette Igueravide.—Página 1.462.

Separación temporal.—Orden de 25 de noviembre de 1943 por la que se concede la separación temporal del servicio al Peón de la Maestranza Permanente Adolfo García Navarro.—Página 1.462.

Separación del servicio.—Orden de 25 de noviembre de 1943 por la que se concede la separación del servicio al Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don Emilio Monje Ambrona.—Página 1.462.

Otra de 25 de noviembre de 1943 por la que se dispone la separación del servicio del Estado de la Auxiliar

de Oficinas de la Marina Civil doña Filomena Gutiérrez Galán.—Página 1.462.

Condecoraciones.—Orden de 25 de noviembre de 1943 por la que se autoriza al Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don José Díaz Corral para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.—Página 1.462.

RECOMPENSAS

Condecoraciones.—Orden de 22 de noviembre de 1943 por la que se conceden distintas condecoraciones al personal de la Armada que se indica.—Pág. 1.463.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Retiros.—Orden de 11 de noviembre de 1943 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponden percibir en la situación de "reserva" y "retirado" al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Capitán de Corbeta D. José Mellid Vidal y termina con el Fogonero Leandro Cayuela Cánovas.—Págs. 1.463 y 1.464.

REQUISITORIAS — EDICTOS



DECRETOS

Ministerio de Marina

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de Brigada don Pablo Cayuela Ferreira, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
SALVADOR MORENO FERNANDEZ

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Capitán Médico don Juan Roquette Igueravide desembarque de la Primera Flotilla de destructores y pase destinado a la Escuela de Suboficiales.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Separación temporal.—A petición propia, y en virtud de lo que dispone el artículo 69 del Reglamento de la Maestranza de Armada aprobado por Orden ministerial de 24 de julio último (D. O. número 164), se concede la separación temporal del servicio al Peón de la Maestranza Permanente, con destino en la Estación de Submarinos del Arsenal de Cartagena, Adolfo García Navarro.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Separación del servicio.—Accediendo a lo solicitado por el Operario de la Segunda Sección del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada

D. Emilio Monje Ambrona, se le concede la separación definitiva del servicio de la Armada.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Separación del servicio.—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 10 de febrero de 1930, se dispone la separación definitiva del servicio del Estado de la Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil doña Filomena Gutiérrez Galán.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

MORENO

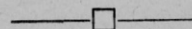
Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Condecoraciones.—Se autoriza al Auxiliar primero del C. A. S. T. A. (Escribiente) D. José Díaz Corral para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de que se halla en posesión.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.



RECOMPENSAS

Condecoraciones.—El Excmo. Sr. Ministro del Trabajo, en 18 del pasado mes de octubre, comunica a este Ministerio que, como resultado del expediente instruido al efecto, se han otorgado al personal de la Armada que a continuación se relaciona, las condecoraciones que se indican:

Al Capitán de la Marina Mercante D. Rufino Onzain Urtiaga y al Oficial primero de Artillería don Juan Guirao Calvet, la Medalla de Plata de segunda clase "Al Mérito en el Trabajo".

Al Celador Mayor D. Salvador Cabeza Entrena, Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don José Bozo Pavón, Operario de segunda D. José Domínguez Cruz, Capataz de la Macstranza D. Francisco Roselló Roselló, Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Alfonso Ballesteros Romero y al Conductor Manuel Heredia Caldera, la Medalla de Bronce "Al Mérito en el Trabajo".

Al Oficial primero del C. A. S. T. A. don Ovidio Menéndez Avelló, la Medalla de Plata de segunda clase "Al Sufrimiento en el Trabajo"; y

Al Operario José Coll Rotge, Marinero Alfredo Leonardo Agrafojo y al Palero José Zamora Pozo, la Medalla de Bronce "Al Sufrimiento en el Trabajo".

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Retiros.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de "retirado" y "reserva", con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Capitán de Corbeta D. José Mellid Vidal y termina con el Fogonero preferente Leandro Cayuela Cánovas."

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente, tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de noviembre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor.*

Excmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

Capitán de Corbeta, reserva, D. José Mellid Vidal: 1.125,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 1 de agosto de 1942.—Reside en Pontevedra.—Fecha de la Orden de retiro: 1 de agosto de 1943 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 174).—(a) y (d).

Teniente de Sanidad, retirado, D. Juan de Dios González Moltó: 900,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 1 de julio de 1943.—Reside en Palma.

Oficial tercero de Oficinas, retirado, D. Sebastián Aceytuno Saucedo: 679,25 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de abril de 1941.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 11 de junio de 1943 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 133).—(c).

Auxiliar segundo Electricista, retirado, D. Eugenio Charlón Viñas: 91,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de junio de 1941.—Reside en La Coruña.—(c).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Ramón Olmo Márquez: 541,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de julio de 1943.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 1 de junio de 1943 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 125).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Rafael Domínguez Cardoso: 375,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de junio de 1943.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 19 de mayo de 1943 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 114).

Ayudante Auxiliar de primera, retirado, D. Avelino Orosa Sánchez: 537,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en La Coruña.—(e).

Primer Vigía de Semáforos, retirado, D. Manuel Fernández Castro: 666,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de noviembre de 1937.—Reside en Cádiz.—(c).

Operario de Máquinas, retirado, D. Antonio López Martínez: 75,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de enero de 1941.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 26 de noviembre de

1940 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 279).

Operario de Máquinas, retirado, D. Damián García Muñoz: 75,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de febrero de 1941.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 18 de diciembre de 1940 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 298).

Fogonero Preferente, retirado, D. Juan López Olivares: 227,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de febrero de 1942.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 31 de diciembre de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 3).

Fogonero Preferente, retirado, D. Leandro Cayuela Cánovas: 186,30 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de abril de 1941.—Reside en Cartagena.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas mensuales por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.

(d) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de agosto de 1943, y desde 1 de septiembre del mismo año lo será por el concepto de retirado, continuando en el percibo de las mismas cantidades.

(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento.

Madrid, 11 de noviembre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor*.

(Del D. O. del Ejército núm. 266, pág. 1.090.)

REQUISITORIAS

Por la presente cito, llamo y emplazo a los desertores del vapor *Mar Caribe*, en el puerto de Buenos Aires, Fermín Gorostiza Gómez, natural de Sopenana, hijo de José y Juana, con residencia en Montserrat, número 3, Barcelona, de profesión Marinero, y Pedro García Pérez, natural de Capela (Coruña), de profesión mozo, instruyéndoseles causá por el delito de desertión mercante, comparecerán en este Juzgado de mi cargo, sito en Santa Rosalía, número 4, en Santa Cruz de Tenerife, para responder de los cargos que le resulten, en un plazo de

treinta días, a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA; caso contrario, serán declarados en rebeldía; ruego a las Autoridades, tanto militares como civiles, la busca y captura de los mismos; y, caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Capitán, Juez instructor, *José Fernández Ramírez*.

Don Federico Rey Joly, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 167 de 1943 que se instruye por el delito de desertión contra el Aprendiz Fogonero de la Armada Antonio Pérez Márquez,

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Aprendiz Fogonero Antonio Pérez Márquez, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Cuevas de Almanzoras Almería), vecino de ídem, y con domicilio en la Diputación de Burjúlú, de veinticinco años de edad, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta Requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado*, DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial de la Provincia de Almería*, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en calle Avenida de la Marina, de esta ciudad, número 59, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa por el delito de desertión. A la vez, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en San Fernando, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez instructor, *Federico Rey*.

EDICTOS

Don Oscar Fojo Campos, Capitán de Infantería de Marina y Juez permanente en la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de resolución dictada por la Superioridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, quedan declarados nulos y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima y Nombramiento de segundo Mecánico Naval correspondiente a Julián Frías Furundarena.

Dado en Pasajes a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez instructor, *Oscar Fojo*.